



**BASES
CARGO DE PROFESIONAL EJECUTIVO (A) DE ATENCIÓN A EMPRESAS DEL PROGRAMA
FORTALECIMIENTO OMIL**

COMUNA DE PUCÓN, ABRIL 2022



DESCRIPCION GENERAL

La Municipalidad de Pucón requiere contratar a un Profesional Ejecutivo atención a Empresas, para desempeñarse en el Programa Fortalecimiento OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo, según lo señalado en el convenio suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) Región de La Araucanía, aprobado según el Decreto Exento 692 de fecha 11 de marzo 2022.

Objetivo General:

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

DESCRIPCION DEL CARGO

| | |
|-----------------------------------|---|
| Nombre del cargo | Profesional Ejecutivo (A) De Atención A Empresas Del Programa Fortalecimiento OMIL |
| Objetivo General del cargo | Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL, para derivar a las personas en búsqueda de empleo |
| Título requerido | Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador Público con a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. |
| Extensión prestación del servicio | Jornada completa |
| Nº de vacantes | 1 |
| Tipo de contrato | Honorarios |
| Monto honorario | \$ 956.250 bruto |

| | |
|-----------|---|
| Funciones | <ol style="list-style-type: none">1. Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.2. Crear estrategias de fidelización con sus empresas.3. Ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio.4. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.5. Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.6. Analizar y/o mapear mercado laboral local.7. Difundir oferta integrada de SENCE.8. Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación.9. Buscar y aumentar las vacantes de empleo para dispositivos Busca Empleo. |
|-----------|---|


BHAMA ZÚÑIGA OLIVARES
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

| | |
|--|--|
| | 10. Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones. 11. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine. 12. Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes. 13. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida. 14. Participar en actividades de intermediación laboral o/ otros o similares convocado por la municipalidad de Pucón, donde su experticia técnica sea requerida. |
|--|--|

REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Requisitos.

| | |
|---------------|---|
| Estudios: | Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador Público con a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. |
| Experiencia: | Experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similar de 1 año como mínimo. |
| Deseabilidad: | Cursos de capacitación en temáticas de intermediación laboral, formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes. |

PUBLICACIÓN DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

- El concurso estará publicado en www.bne.cl y en www.municipalidadpucon.cl/concursos-publicos/ a partir del miércoles 20 de Abril y finalizará el 26 de abril 2022

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula y mediante el portal www.bne.cl, los postulantes que no cumplan con entregar sus documentos en sobre cerrado por la oficina de partes del municipio de Pucón e ingresado por el portal www.bne.cl NO SERÁ ENTREVISTADO.

Documentos que se deben adjuntar en página web www.bne.cl: e ingresar por la oficina de partes en sobre cerrado, indicando el cargo que postula.

Los postulantes que no cumplan con los requisitos que se solicitan a continuación NO SERÁN EVALUADOS.

1. Curículum Vitae.
2. Copia de certificado de título profesional visado ante notario o certificado de Profesionales.

SHAMA ZÚÑIGA OLIVARES
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad de Pucón



3. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral y/o estudios.
4. Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados.
5. Los postulantes que se hayan desempeñado en Oficinas Municipales de Intermediación Laboral OMIL, deberán presentar certificado que acredite su experiencia en mencionada función.
6. Cualquier otro tipo de antecedente complementario que refuerce la postulación.
7. *Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

COMISIÓN EVALUADORA

La comisión estará constituida por funcionarios de la Municipalidad de Pucón y SENCE:

- Directora de Desarrollo Económico Fomento y Turismo (o quién lo subrogue)
- Director de Recursos Humanos (o quién lo subrogue)
- Representante Sence
- Secretaría Municipal (o quién lo subrogue) quién actuara como ministro de fe.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante al cargo de Ejecutivo (a) Atención de Empresas de OMIL, de acuerdo a los antecedentes curriculares; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal presencial.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentadas en primera instancia al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE – Región de la Araucanía, quien, una vez revisado los antecedentes, los remite al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos al postulante que ocupará el cargo.

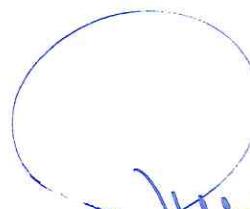
PAUTA DE EVALUACION

1. ADMISIBILIDAD DEL POSTULANTE

| Condición de admisibilidad | Cumple condición | No cumple condición |
|--|------------------|---------------------|
| Profesional Titulado de Ingeniero Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o Relacionador Público. | | |

2. EVALUACION CURRICULAR (40 %)

| Factor | Sub Factor | Indicador | Puntaje de evaluación |
|----------|----------------|---|-----------------------|
| Estudios | Tipo de Título | El título profesional corresponde a Ingeniero | 10 |


YAMILA ZÚÑIGA OLIVARES
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad de Pucón



| | | | |
|--------------------------|---------------------|---|------------------|
| | | Comercial, Ingeniero en Administración de Empresas o Relacionador Público | |
| | | El título profesional corresponde a otras carreras afines al perfil requerido | 0 |
| Experiencia profesional | Años de experiencia | Cuenta con cuatro o más años de experiencia laboral | 10 |
| | | Cuenta con más de un año de experiencia laboral y menos de 4 años | 5 |
| | | Cuenta con menos de un año de experiencia laboral | 3 |
| | | No tiene experiencia laboral | 1 |
| | Tipo de Experiencia | Presenta experiencia laboral como Ejecutivo Atención de Empresas del Programa FOMIL | 10 |
| | | Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa | 5 |
| | | Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa | 3 |
| | | No presenta experiencia laboral | 1 |
| Formación complementaria | Conocimientos | Presenta certificados de estudios complementarios como los requeridos en el perfil de cargo | 5 |
| | | No cuenta con certificados de estudios complementarios. | 0 |
| Puntaje ideal | | | 35 puntos |

3. EVALUACION PROCESOS DE ENTREVISTA (60 %)

| Aspectos a evaluar | | Evaluación |
|-------------------------|--|---|
| Motivación por el cargo | | <ul style="list-style-type: none"> • Alta (3 puntos) • Media (2 puntos) • Baja (1 punto) |
| Transversales | Comunicación efectiva, trabajo en equipo, iniciativa y aprendizaje permanente | |
| Específicas | Orientación a las personas, orientación al logo, planificación y organización. | |
| Puntaje ideal | | 21 puntos |

Yamila Zúñiga Olivares
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

PROCESO DE SELECCIÓN

| | |
|---|--|
| PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO | Desde el miércoles 20 de abril y finaliza el martes 26 de abril del 2022. Página web municipal www.municipalidadpucon.cl <ul style="list-style-type: none"> • Portal de empleo www.bne.cl. |
| LUGARES DE PUBLICACIÓN DEL CONCURSO | <ul style="list-style-type: none"> • Portal de empleo www.bne.cl. • Página web municipal www.municipalidadpucon.cl |
| FECHA PUBLICACIÓN DE BASES | Desde el miércoles 20 de abril y finaliza el martes 26 de abril del 2022. Página web municipal www.municipalidadpucon.cl |
| RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES | Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón. Ubicada en Avenida Bernardo O'higgins 483 Desde el miércoles 20 de abril y finaliza el martes 26 de abril del 2022. Portal de Empleo www.bne.cl desde el miércoles 20 de abril y finaliza el martes 26 de abril del 2022. |
| EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES | Desde el jueves 28 de abril hasta el viernes 29 de abril 2022. |
| ENTREVISTA PERSONAL- COMISIÓN EVALUADORA | Desde el martes 03 de mayo hasta el miércoles 04 de mayo del 2022. |
| CONSULTAS | sdelgadillo@municipalidadpucon.cl |



GERARDO ACUNA MAUREIRA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO (SUB)

BHANIA ZÚÑIGA OLIVARES
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN